



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1017532-19

SANTA FE, 3 de noviembre de 2020

VISTAS estas actuaciones; atento las constancias obrantes en las mismas y teniendo en cuenta lo informado por las Direcciones de Construcciones Universitarias y de Obras y Servicios Centralizados,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la sustanciación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/20 DOSC - DCU.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la obra "**MANTENIMIENTO CUBIERTAS – INSTITUTO DE FISICA DEL LITORAL**" a:

ALAM CO S.A. CUIT 30-70892221-4 por \$ 752.049,21.

ARTICULO 3°.- Afectar definitivamente la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 752.049,21) a las áreas previamente reservadas.

ARTICULO 4°.- Inscríbase, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, tome nota la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración - Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la la primera de las citadas Direcciones para su conocimiento y fines que estime corresponder. Cumplido y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° **2218**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDR_REC-1017532-19_2218** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.